

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.  
 Provincias: Trimestre..... 5 »  
 Extranjero: Un año..... 50 »  
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
 BARBIERI, 8  
 TELÉFONO, 575

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas  
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »  
 Extranjero, ídem..... 0,75 »  
 Reclamo..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente  
 BARBIERI, 8  
 APARTADO, 436

## = El nuevo Gobierno =

### SU PROGRAMA

El conde de Romanones ha hecho muy bien publicando la nota-programa de gobierno, que más abajo verán nuestros lectores, no sólo porque encaja perfectamente en un político verdaderamente liberal comunicarse con el país en el solemne momento de tomar las riendas del Gobierno, sino que es justo, legítimo y necesario para el bien de la patria, salir al paso de la ruina insidiosa que los bien avenidos con la situación anterior esparcían, de que él nos había de llevar a la guerra europea por el capricho de ayudar a los aliados.

Al ilustre estadista no se le puede ocultar que a España no le conviene inmiscuirse en esa contienda, ni que el pueblo español tampoco quiere, siendo en resumen los españoles germanófilos y aliadófilos, meramente amigos platónicos; pero ninguno dispuesto a sacrificar nada por aquél de los beligerantes que es de su devoción.

Siendo esto así, habría que conceder al conde ceguera intelectual y carencia de perspicacia, para creer en él que se lanzara a una política antipatriótica y antipopular.

Pero de todos modos, es muy acertada su declaración de continuar la política de neutralidad absoluta del anterior Gabinete.

Tampoco era necesario declarar, como declara, que sus primeros cuidados han de ser las cuestiones económicas, puesto que precisamente el abandono de ellas es lo que ha llevado a España a esta situación, quien prefirió dejar el poder a proceder como al país conviene.

Lógico es que él haga lo que consideró deber ineludible de su antecesor.

Sin embargo, bien está haberlo manifestado.

Y, por último; como las cuestiones militares han tomado una alta importancia en los últimos debates, también son objeto de preferente indicación en el programa del Gobierno.

En esta cuestión, por lo que tiene de técnica, aunque el conde de Romanones ha demostrado conocer muy a fondo cuanto atañe al Ejército, hay que volver la vista al general Luque.

Hombre de abolengo democrático indiscutible, de privilegiada inteligencia y espíritu flexible a la realidad, está muy lejos de ser uno de aquellos que se aferran a sus propias ideas, y sucumben antes que escuchar siquiera las del prójimo.

Ha presenciado, como todos, la unanimidad rara de la representación nacional, en el deseo y en el reconocimiento de la imperiosa necesidad de reorganizar el Ejército, en cuya labor tiene acreditados precedentes, y ha podido constatar también que se quiere que esa reorganización, para que sea estable, arranque de un organismo que se cree, con toda la autoridad, estabilidad e independencia posibles a fin de que su obra perdure y consigamos que la utilización de los esfuerzos del país no vuelvan a merecer los comentarios que inició en el Parlamento el ministro anterior, y en los que le siguieron varios oradores.

El general Luque, por lo tanto, es seguro que proceará sin levantar mano a la creación del Estado Mayor Central, con cuantas garantías de independencia sea preciso y posible, y éste no tardará en funcionar y emprender la preparación de la reorganización deseada.

De su gestión, hay motivos para esperar mucho y bueno, porque conoce muy a fondo las necesidades de todo orden de la institución armada hasta en sus menores detalles. De ello es una prueba evidente, por ejemplo, el afán que puso en instaurar la cartera militar que tantos beneficios reporta.

No terminaremos sin fijar la atención en el ministro de Hacienda, una de las reputaciones más sólidas en las materias de su departamento.

Siguramente el Sr. Urzúiz se ocupará de las Clases pasivas del Estado; pero lo que él haga será obra de buen sentido; jamás un absurdo como el del Sr. Bagallal.

Más como ha de hacer algo, conviene tenerlo presente.

Damos desde estas columnas la enhorabuena a todo el Gobierno, y repetimos que nos placirá mucho aplaudir a cada uno y a todos los ministros, porque será prueba de que proceden para bien del país.

### El nuevo Ministerio

Ayer por la tarde continuó la animación en los alrededores del Alcázar.

A las cuatro y media llegó a Palacio el conde de Romanones, que desahogado anunció que pensaba ser breve. Añadió que llevaba ya la lista de los nuevos ministros, para someterla a la aprobación de S. M.; lista que a la salida facilitaríamos.

El general Miranda fué breve en su conferencia con S. M. Antes de que los demás ministros llegasen a Palacio, para jurar, salió el Sr. Alcázar, siendo saludado y felicitado por los periodistas.

«A ruégos—dijo—del Monarca y del conde de Romanones, continué desempeñando la cartera de Marina, por entender ellos que no debo dejar ese ministerio ahora, siendo, como soy, autor del plan de reformas para la defensa naval.»

Antes de aceptar el ofrecimiento, he consultado al Sr. Dato, y éste me ha aconsejado que acepte.

Creo que, dado el carácter técnico del ministerio de Marina, ello no es obstáculo para que yo acepte.

Yo no juraré esta tarde. Vendré tan sólo mañana a Palacio, a conferenciar con S. M.

### La cartera de Guerra

La cartera de Guerra—dice un diario de la noche—es hoy de singular relieve por circunstancias que no se ocultan a nuestros lectores.



El conde de Romanones al salir de Palacio con el cargo del R. y de formar Gobierno.

(Fot. Alfonso).

Momentos después acudió al Alcázar el ministro de Marina dimisionario, general Miranda, que ya al mediodía había celebrado una conferencia con el Soberano.

Manifestó el general Miranda que Su Majestad le había llamado de nuevo, e iba a ponerse a sus órdenes.

El conde de Romanones fué, efectivamente, breve. A las cinco, o poco más, salió de Palacio, comunicando a los periodistas la lista de los nuevos ministros, ya aprobada por S. M., que es la siguiente:

Presidencia, conde de Romanones.  
 Estado, D. Miguel Villanueva.  
 Gracia y Justicia, D. Antonio Barroso.  
 Gobernación, D. Santiago Alba.  
 Guerra, general Luque.  
 Marina, general Miranda.  
 Hacienda, D. Angel Urzúiz.  
 Instrucción pública, D. Julio Burell.  
 Fomento, D. Amós Salvador.

El general Miranda que iba en el Ministerio liberal con el carácter de técnico.

Dijo el conde de Romanones que media hora más tarde jurarían los nuevos ministros.

Añadió que después de la jura daría cuenta a la Prensa del programa del nuevo Gobierno.

### EL GENERAL MIRANDA

La continuación del general Miranda en el ministerio de Marina, bajo la presidencia del conde de Romanones, fué objeto, como es natural, de muchos comentarios.

Todo el mundo estaba conforme en que, tanto el R. y como el nuevo presidente, reconocían y premiaban de este modo, públicamente, los servicios que el inteligente marino viene prestando a la Patria, reteniéndole en los Consejos de la Corona.

Por esta razón se ha designado al general Luque.

Teníamos necesidad de apurar, y hemos apurado, el deseo de conocer la opinión de dicho general.

Si por no haber jurado hasta momentos antes de cerrar esta edición resulta que sus manifestaciones no son como de ministro, nadie negará que responden a su pensamiento las que siguen.

El general Echagüe pudo decir en el Parlamento que encontró deficiencias en la labor de sus antecesores. El general Luque, por su carácter y por lo que es consuetudinario en todo ministro, lejos de censurar los actos de su predecesor, los defenderá.

«Yo sé—nos parece haberle oído decir—que todo lo hecho por el general Echagüe lo encontraré admirable.»

Respecto al Estado Mayor Central, recogiendo la opinión parlamentaria, no dudamos que será su primera reforma el crearlo con una gran autonomía, dándole atribuciones y prestigios tan grandes como sea permisible dentro de nuestra Constitución, la cual permite esa independencia dentro de la responsabilidad ministerial.

«Esa reforma la hará lo más rápidamente posible para que el completo plan de la reorganización del Ejército y de la defensa nacional sea obra de dicho Estado Mayor Central.»

Hemos preguntado a los amigos del general Luque, que unos son aliadófilos y otros germanófilos, la opinión personal de él, y tanto aquéllos como éstos nos han manifestado que jamás le han visto inclinarse al deseo de triunfo de unos o de otros.

Más que por los telegramas, generalmente precisos, por las revistas e informes oficiales sigue los terribles incidentes de la guerra.

Toma apuntes de lo que puede servir

de enseñanza, que conviene aprovechar para la organización guerrera de España, y sólo se le ha oído manifestar en diversas ocasiones lo siguiente:

«España debe ser neutral, absolutamente neutral, ocurra lo que ocurra en el exterior y venga quien venga. Y como el «deber» está condicionado por el «poder», para garantizar el que «pueda» serlo contra cualquier presión debemos aumentar nuestro poderío militar dentro de los medios económicos que hoy tenemos.»

### Jura de los nuevos ministros.

A las cinco y media comenzaron a llegar a Palacio los nuevos ministros, para prestar juramento. El primero que acudió fué el Sr. Barrell, y después el general Luque y los Sres. Barroso, Salvador, Villanueva, Urzúiz y Alba. Todos iban de uniforme.

Cerca de las seis llegó el conde de Romanones, de uniforme también, cruzando al pecho la banda de la gran cruz de Carlos III. Minutos más tarde acudió el ministro de Gracia y Justicia, saliente, Sr. Burgos.

El juramento se verificó en la cámara regia. Con el Soberano se hallaban el jefe superior de Palacio, marqués de la Torrejilla; el comandante general de Alabarderos, Sr. Aznar, y el ayudante de guardia con el Rey.

curso de la actual mayoría para hacer frente a alguno de ellos. Sobre este punto meditará antes de resolver. Si la resolución fuera no utilizar dicho concurso, las nuevas Cortes serían convocadas prontamente.

Entre los problemas planteados figura con extrema importancia cuanto afecta a la reorganización militar. El Gobierno ha de hacer objeto de su labor, con solicitud y apremio proporcionados a cuanto afecta a la defensa patria, este asunto, y espera darle cima tan satisfactoriamente como desea y merece el pueblo español.

De singular urgencia es cuanto afecta a la economía nacional y a la situación financiera. La crisis de las subsistencias y del trabajo, las facilidades y estímulos a la exportación y la organización amplia, expedita y rápida del crédito, son los tres capitales aspectos de este problema, planteado con carácter inaplazable por la realidad misma y por los influjos de la guerra.

Estos tres asuntos se han de anteponer por el momento a cuanto pudiera figurar en otro más amplio programa de gobierno, que el actual no ha de exponer en este momento, para ganar en precisión de obras lo que pierda en amplitud de ofrecimientos. Claro está que mantiene en pie todos aquellos compromisos que en diversas ocasiones ha contraído con la opinión pública, estimando que no es del actual instante reproducirlos, por la indudable preferencia que exigen los problemas económicos y los que afectan a la situación financiera del Estado.

Ocioso es manifestar que el actual Gobierno de S. M., en cuanto afecta al orden propiamente político y asuntos conexos con esta materia, ha de poner de relieve vigorosamente el carácter que a su significado y tradición corresponden; esto es, clara y firmemente liberal.»

### Después de la Jura.

Al salir del Alcázar el conde de Romanones y sus compañeros, fueron nuevamente interrogados por los repórteres.

El jefe del Gobierno dió cuenta de la ceremonia del juramento y de su visita a las Reinas, y comunicó que hoy, a las diez y media, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Anunció que los Sres. Alba y Villanueva se dirigen desde Palacio a tomar posesión de sus respectivos departamentos, y que el general Luque se disponía a trasladarse al ministerio de la Guerra para conferenciar con el conde del Serrallo.

### Toma de posesión del presidente.

A las siete de la tarde tomó posesión de la Presidencia del Consejo de ministros el señor conde de Romanones, dándole el Sr. Dato.

Asistió al acto el señor marqués de Santa Cruz, con el personal de la Subsecretaría, y el jefe de la Intervención civil en Guerra y Marina, Sr. Boneta.

### En los Ministerios.

Todos los ministros han tomado ya hoy posesión de sus cargos: entre los entrantes y salientes se cruzaron los saludos de ritual, haciendo la presentación del alto personal.

### Altos cargos.

Conocida la composición del Gobierno, toda la curiosidad se enfocó ayer hacia los nombramientos que se consideraban hechos.

Los periódicos de anoche ya dan nombres a granel.

Aparte de indicarse para la presidencia del Consejo de Estado al Sr. Navarro Reverter, y para otro alto cargo D. Alfonso Ruiz de Grijalba, la mayoría de los nombres puestos en circulación podrían ser cambiados, pues el conde de Romanones sólo ha dado en firme las siguientes:

Alcalde de Madrid, D. Joaquín Ruiz Jiménez.  
 Subsecretario de la Presidencia, don Baldomero Argente.  
 Subsecretario de Gobernación, don Martín Rosales; y  
 Subsecretario de Instrucción pública, D. Joaquín Chapaprieta.

### Libretas de Habilitado

Se ha puesto a la venta en el Depósito de la Guerra la «Libreta de Habilitado» para 1916, al precio de tres pesetas el ejemplar.

### CUARTETA INTENCIONADA

Por Sevilla corre, y es muy celebrada, la siguiente zumbona cuarteta, que se refiere al derroche de curiosidad con que allí siguen muchos las idas y venidas de Belmonte, soldado:

«Al paso del glorioso regimiento, la multitud se agolpa y grita en masa. ¿Es de España el viril resurgimiento? No; ¡es Belmonte que pasa!»  
 Bien hablado.

Retirados y pensionistas del Ejército y la Armada

No es ésta ciertamente la ocasión mejor y más oportuna para pretender, y menos esperar, de los Poderes públicos la reivindicación total, ni parcial siquiera, de los derechos que constituyen la aspiración constante y legítima de los pasivos, en razón de una equidad legal y justa que todos (menos el Gobierno del S. Dato) reconocen sin discutirla; pero, aun cuando lo fuese, el resultado habría de ser indefectible y tristemente el mismo; es decir, el de siempre; la burla sangrienta de ofrecer mucho y no cumplir ni hacer jamás nada por los pasivos, quienes, dada su desorganización é insignificancia social, nada representan en la política ni en el orden público; porque, como no van á ninguna parte, ¡la vida es estál, no se les tma.

Enfrascada Europa en desencadenada y luctuosa guerra de consecuencias terribles; restringida, paralizada ó poco menos, la vida comercial del mundo, y como corolario de ello improductiva la riqueza, por todas partes asoma y á todos puntos llega el espectro de esa terrible plaga que, comenzando por la escasez de las subsistencias, la avaricia de los acaparadores y agiotistas y la imprevisión ó la complacencia de los Gobiernos, nos va haciendo imposible la vida.

Por otra parte, la alarmante baja de los ingresos del Tesoro; el aumento de gastos por servicios y personal espléndidamente creados (aunque no hicieran gran falta) y cual si fuésemos potentes ricos: la necesidad de estar prevenidos ante contingencias más ó menos probables y siempre posibles que, aun en nuestra absoluta y honrada neutralidad nos pudieran sobrevenir, son otros tantos factores para el debe de nuestra cuenta en esta ocasión; factores que pudieran muy bien ser causa, ó pretexto al menos, á disminuir nuestra liquidación efectiva, dado que en el mundo es muy humano, y en España más, cargar la mano y hacer sentir las consecuencias de toda desnivelación allí donde menos obstáculos se encuentra, haciendo así buena la frase aquella de «aquí que no se peca».

Otras entidades, no más respetables ni con más derechos aun cuando no les regateemos ni discutamos su respetabilidad y su razón, persistiendo en su finalidad y propósitos, no descuidan en fortalecerse y agrandar su personalidad oficial y jurídica vigorizando y extendiendo la acción de sus organismos, ni omiten ocasión en que dar fe de su existencia á fin de que sus intereses sean respetados siempre y sus aspiraciones sean cumplidas de presente ó á lo menos en su día: solamente los pasivos, atentos siempre á la costumbre de la disciplina militar y á los sentimientos del patriotismo, que son la esencia de la vida, permanecen en esa actitud estacionaria y pasiva, que nadie les agrada, y que pudiera llegar á serles perjudicial algún día.

No es que pretendamos agitar las pasiones ni sacar de su marcha habitual y lógica á los viejos pasivos, ni que espiremos á que en esta ocasión se aborden las cuestiones, que en razón de su derecho, tienen pendientes; no: como decimos al principio, ni la ocasión es oportuna, ni nada puede ni debe hoy pedirse. Nuestra finalidad es otra, y á nuestro lado están muchos y muy prestigiosos elementos que ahora permanecen disgregados por desconformidad con la actual organización que el centro de pasivos tiene, y á eso aspiramos, á fortalecer el organismo, ya que oficialmente asume la representación de la clase, procurando la unión, que es lo que constituye la fuerza; pero para ello es preciso reorganizar el elemento director, dándole forma distinta; imprimiéndole otra marcha; llevando á él elementos nuevos con sabiduría y vida nuevas también; que derrochando iniciativas y actividades, hagan el milagro; porque lo que ahora hay, y tal como hoy subsiste, ya hemos visto en los muchos años de existencia que lleva luchando y mendigando sin fruto, que nada positivo ni práctico consigue, ni la hora de cumplir los ofrecimientos il-ga.

La Junta Central del Centro de Pasivos, digna de los mayores respetos y consideración como entidad y como particular, ha puesto y pone su mejor voluntad y el mayor esfuerzo por poder decirles á sus asociados algo que aliente sus esperanzas, y a que no les pueda asegurar nada práctico y de provecho; pero oficialmente es una junta que nada efectivo ha logrado, y por su misma respetabilidad y por el bien colectivo, debe hacer que otros más jóvenes y que acaban de dejar las filas del ejército activo, con sus iniciativas y sus entusiasmos procuran realizar el ideal, LA UNION DE TODOS (que ellos, por razón de origen y organización social, seguramente, no han podido realizar) dando con su cooperación eficaz nuevas orientaciones y marcha á la entidad social, en bien y provecho de la colectividad en general, y por tanto, hasta por ellos mismos.

Manuel Remerales Lozano.

CRIA CABALLAR

Se ha dispuesto que la Junta superior directiva del ramo de Cría Caballar, creada por el artículo 40 del Real decreto de 9 de Diciembre de 1904, sea ampliada, formando parte de la misma, en concepto de vocales, además de los comprendidos en el artículo antes citado, el personal siguiente:

a) Vocales civiles:

Los cuatro que lo sean á la vez de la Comisión especial de Cría Caballar de la Asociación general de ganaderos del R. Sino.

Un representante por cada una de las Agrupaciones de ganaderos de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Santander y regiones de Aragón, Salamanca, Zamora, Levante, Cataluña, Central, Castilla la Vieja y Extremadura, designados por la expresada Asociación general de ganaderos del R. Sino.

b) Vocales militares:

Un coronel de Caballería, otro de Artillería y dos comandantes de Caballería, nombrados todos por el ministerio de la Guerra.

LOS QUE MUESTRAN

EL CORONEL NOFUENTES

En Cartagena ha fallecido el coronel del regimiento Infantería de Sevilla don José Nofuentes.

Era el coronel Nofuentes un militar prestigioso y un perfecto caballero. Su trato sencillo y franco, le captaba el afecto de sus soldados que veían en él á un padre cariñoso más que á un jefe severo.

Entusiasta de su carrera, lo posponía todo al deber y al sagrado amor á la patria, por la que se batía varias veces, con extraordinaria bravura como consta en su brillantísima hoja de servicios.

Atada la distinguida familia del finado, especialmente á su desconsolada esposa, acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Gobierno militar de Madrid

Elección de habilitados.

El día 18 de los corrientes, á las tres de la tarde, tendrá lugar en el Gobierno militar de esta plaza, bajo la presidencia del excelentísimo señor general gobernador, las elecciones de habilitados, suplentes y vocales de las Juntas económicas para el año 1916, correspondientes á las nóminas de excedentes, reemplazo y Comisiones activas sin Cuerpo, Gobiernos y Comandancias militares, Cuerpo jurídico-militar, Estado Mayor de plazas, Cuerpo auxiliar de oficinas militares, pensionistas de cruces de San Fernando y San Hermenegildo y retirados por Guerra de las escalas activas y de reserva de esta región.

Aunque por dicho Centro se ha oficiado á todos los señores que pertenecen á las citadas nóminas, se hace público este aviso por si alguno no hubiera recibido el oficio correspondiente, debiendo concurrir á dicho acto á emitir su voto los presentes en esta plaza, y, en caso de hallarse enfermos ó competentemente autorizados para residir fuera de esta corte, enviar dicho voto escrito y cerrado.

Bombas de mano

El querido colega «Parlamentario» rabia porque este cambio no le ha gustado. Justo es rabiar cuando un hombre ha perdido su dignidad. Amenaza tremendo con fieros males y pide los estribos gramaticales. Pues cuando escriba á quien convergen, borre y hacia quién, diga.

¡Con que están disgustados los militares! ¿Será por el proyecto de las edades? ¡Hombres sencillos gustan de la badilla en los nudillos!

Bombita.

Reclutas de cuota

En vista de una consulta sobre la forma en que deben causar alta en filas los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de reclutamiento ascendidos á cabos, y sargentos que hubieren dejado de satisfacer alguno de los plazos reglamentarios, se dispone que en cumplimiento del art. 284 de dicha ley, y con arreglo al art. 471 del reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre de 1914, los citados individuos pasarán á formar parte de la fuerza con haberes, perdiendo todos los derechos, incluso los empleos que hubiesen alcanzado.

Pero deberá tenerse en cuenta la declaración de aptitud que para ellos tuviesen reconocida, para que, en analogía y por extensión de lo dispuesto en art. 474 del mencionado reglamento, les sean concedidos dichos empleos cuando les correspondiera pasar á segunda situación de servicio activo.

La correspondencia administrativa dirigida al Sr. Administrador Barbieri, 8.—Apartado, 436

10 DE DICIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

LOS PARTES OFICIALES

Del frente italo austriaco y de origen romano.

A lo largo de todo el frente se ha registrado ayer mayor actividad de artillería, siendo eficazmente contrabatida la enemiga por la nuestra.

El adversario hace también abundante empleo de gases asfixiantes y lacrimógenos.

En la tarde del 6, después de intensa preparación de artillería, hubo ataques de infantería contra nuestras posiciones al Norte del prado y valle de Ledro y al Este de Piazza, en el valle de Torgnolno. Todos fueron rápidamente contenidos.

En el Carso, á pesar de las condiciones atmosféricas, nuestra Infantería se mantiene resuelta y agresiva.

Una brillante acción que se desarrolló ayer en la zona septentrional del monte de San Miguel nos dió la conquista de un fuerte y extenso atrinchamiento enemigo al Este de Peteano.

Tomamos al adversario 146 hombres, entre ellos ocho oficiales, muchos fusiles y municiones y otro material de guerra.

Los austriacos dicen: Los italianos atacaron inútilmente nuestro sector del frente de Gorizia.

Otros ataques fueron rechazados en Oslavia, en el monte de San Miguel y en San Martino. Cerca de Dolje, al Noroeste de Tolmino, mejoraron nuestras tropas su frente, apoderándose de algunas posiciones del enemigo. En el frente del Sur del Tirol bombardeó la artillería enemiga alguna de nuestras posiciones del Lardaro y Riva.

De su frente manifiestan los franceses que en la Champagne emplearon furioso bombardeo que hizo gran daño á los alemanes, y además les hicieron saltar un depósito de municiones al Sur de Saint Souplet.

En Sonain rechazaron varios ataques del enemigo, y en el Argonne hicieron estallar varias minas. El parte oficial de Berlín es éste: En diferentes puntos del frente occidental han ocurrido vivos combates de artillería, especialmente en Flanlos y en la región de la altura 192, al Norte de Souain.

Un aeroplano francés fué obligado á aterrizar al Sur de Bapaume. Los tripulantes fueron apresados.

Respecto del frente oriental, de Viena y Berlín aseguran que no hay nada notable que señalar, y de Petrogrado dan lo que sigue: En el frente Oeste, el adversario intentó vadear un brazo del Duna para pasar á la isla situada al Sur de Uskub; pero fué rechazado por el fuego que se hizo desde la orilla opuesta.

Nuestra artillería pesada forzó á un aerostato alemán á tomar tierra en la región de Merzendorf, al Norte de Baldón.

Nuestras baterías continuaron bombardeando la región donde aterrizó el dirigible, y se oyó una fuerte explosión, que probablemente fué debida á la destrucción del aparato ó de algún recipiente de gas alcanzado por nuestro fuego.

En el resto del frente hay en algunos lugares fuego intermitente. En el frente del Cáucaso ningún cambio.

De los Balkanes, comunican de Berlín oficialmente. Los combates al Sur de Plejja, Sur de Sjenica y en Ipek continúan, con éxito. Los búlgaros han ocupado Djakowa, Dibra, Struga y Ochrida.

Los combates sobre el Vardar continúan satisfactoriamente. Continúa la persecución de los franceses en ambas orillas del Vardar.

Occupamos la estación del ferrocarril de Demir-Kapu. Al Sur de la estación del ferrocarril de Hudowa dispersamos, por medio de un ataque á la bayoneta, á un batallón francés.

Las tropas que operan al Sur de Strumitza han avanzado hasta Kosturino. Han sido hechos prisioneros 114 ingleses. Se han cogido dos cañones, dos carros de municiones y una ametralladora. Nos apoderamos de la ciudad de Ochrida.

En el frente serbio-montenegrino han sido tomados 18 cañones, cien carros de municiones, 15 automóviles y cuatro carros con material de guerra.

De Viena es este parte: En las alturas al Sudeste de Plejije dispersamos algunos bandos de montenegrinos. Al Norte de Berane obligamos al flanco izquierdo de los montenegrinos á repliegarse. También los combates sobre el flanco derecho del enemigo continuán satisfactoriamente. En el Oeste de Ipek rechazamos á las retaguardias serbias, é hicimos 20 oficiales y unos 1.000 soldados prisioneros.

Y de París, el siguiente: El día 7, el enemigo atacó enérgicamente á nuestro Ejército del Sandjck, y fué rechazado en todos los puntos. Después de violentos combates contra los serbios, los austriacos han ocupado Ipek.

Impresiones

Nunca pueden ser exactas por la contradicción entre las noticias de distintos orígenes; pero á juzgar por las oficiales y por las que no lo son, descontenta la exageración natural en cada uno de los beligerantes, puede asegurarse que la causa de los aliados va en decadencia, aunque no se puedan aventurar juicios para el porvenir, en una contienda en que juegan fuerzas y energías tan colosales, que en un momento podrían hacer un movimiento asombroso y de gigantescas consecuencias.

Por ahora el programa germano sigue adelante; el de los otros, ni se conoce siquiera.

Vacilaciones, dudas y recelos. En París se ha celebrado el cuarto consejo de guerra, con representación de todos los aliados.

Sagún noticias que tenemos, en Francia el papel Joffre ha bajado bastante, y el carino á los ingleses mucho más.

MARRUECOS

Lyautey á Rabat

CEUTA, 9.—A bordo del crucero «Dana» marchó á Rabat el alto comisario francés, general Lyautey.

Va muy satisfecho de las atenciones que se le han prodigado, y dice que se complace mucho de conocer á Tetuán y Ceuta, las cuales le han producido impresión muy grata y revelan la eficacia de la obra española en Marruecos.

Lamenta mucho no haber podido visitar á Melilla.

ACADEMIA MÉDICO-MILITAR

PRACTICAS DE PROFESORES VETERINARIOS

Esta mañana se presentaron en la Academia médico-militar los once profesores veterinarios terceros, aprobados en las últimas oposiciones, para efectuar las prácticas que prescribe el artículo 30 de las bases para oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar.

Dichos oficiales, que son los que á continuación se expresan, pasarán destinados una vez efectuadas las prácticas á los cuerpos que se indican:

D. Luis Mármol de la Torre, al 21.º tercio de la Guardia civil; D. Isidro Rabinal Casamayor, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo; D. Luis del Pino Huertas, al cuarto Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo; D. José del Campo Oset, al tercer Depósito de caballos sementales, en plaza de veterinario segundo.

D. Valentín Belinchón Fernández, al regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo; D. Ramón Barnadas Pujolar, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo; D. José Virgós Aguilar, al regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo; D. Fernando Osuna Dúblas, al 12.º regimiento montado de Artillería, en plaza de veterinario segundo.

D. Miguel Sáenz de Pipaon y González de San Pedro, al tercer regimiento montado de Artillería, en plaza de veterinario segundo; D. Teófilo Alvarez Jiménez, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo, y D. Manuel Ulierte Torres, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo.



Además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica el «Diario Oficial» las siguientes:

Estado Mayor.

Destinos.—Coronel D. Bartolomé Zayas, á excedente Baleares.

Tenientes coroneles: D. Cándido Pardo, á la novena división; D. Antonio Victory, á secretario Gobierno militar León; D. Leocadio López, á las comisiones topográficas; D. Luis Valdés, á la 10.ª división; D. Manuel Sanjuan, á las comisiones topográficas.

Comandantes: D. Lorenzo Arracó, á la primera brigada, 12.ª división; D. Manuel Fernández Loaysa, á la Capitánía general segunda región; D. Manuel Pereira, á segunda brigada, 11.ª división; D. Manuel Moxó, á primera brigada, 11.ª división; D. José Centeno, á excedente en la primera región, y D. José Voyer, al ministerio de la Guerra.

Capitane: D. Domingo González, á la Capitánía general de la tercera región; D. Isidro González Adalid, en comisión á la internacional de límites hispano-francesa en Marruecos, y D. José Martínez, á la Capitánía general de Baleares.

Infantería.

Destinos.—Teniente coronel D. Arturo Alvarez Ponte, al regimiento del Infante.

Comandantes: D. Antonio Jaudenes, á la zona de Teruel; D. José Fernández Macapinla, al regimiento de Sicilia, y D. José García Aldave, al ministerio de la Guerra.

Segundos tenientes: D. Francisco Pallás, al regimiento de Oumba; D. Anselmo López y D. José López García, al de León, en Madrid.

Artillería.

Destinos.—Coronel D. Francisco Chavarra, á excedente en la segunda región.

Teniente coronel D. Alfonso Carrillo, á excedente en Ceuta.

Comandantes: D. Angel Calderón, á excedente en la primera región; D. Antonio Rcoobar, á excedente en la segunda; D. José Oiveda y Barroch, á la Comandancia de Larcobe; D. Gregorio Esteban, á excedente en la primera región, y D. Juan Jiménez Andino, á la Comandancia de Algeciras.

Capitane: D. Eduardo Escalada, al regimiento montaña de Melilla; D. Rafael Rozas, á excedente en la primera región; D. José Mayoral, á la Comandancia de Ceuta; D. Manuel Rodríguez Chapado, al taller de reparaciones de Tetuán; D. Tomás Ximénez, á la Comandancia de Pamplona; D. Matías Gaive, á la Subinspección de la sexta región.

D. Antonio de la Calzada, al primero montado; D. Cayetano Cabanyes, á la subinspección de la segunda región; D. Vicente Buzón, á la Fábrica de Tubos; D. José Brandaris, á la Comandancia Cartagena; D. Joaquín de Salas, á la de Barcelona; D. José Luque, á excedente Ceuta; D. Fernando Bandia, á excedente tercera región, y D. Eugenio Otero, á excedente primera.

Primeros tenientes: D. César Castaño, á la Comandancia de Pamplona; D. Eduardo Aranda, al 4.º de campaña; D. Eduardo Saavedra, D. Ramón Suárez y D. Narciso Rodríguez, al regimiento montaña de Melilla; don Francisco Alamán y D. Manuel Bandin, á la Comandancia de Melilla.

D. Hipólito Quesada, al 5.º Montado; don Alfonso Morgano, D. Angel de Velasco, don Francisco Rubio y D. Julio López Morales, á la Comandancia de Melilla; D. Enrique Valenzuela, á la de Ceuta; D. Antonio Morales, á la de Melilla; D. Luis Baeza, al regimiento de montaña de Melilla.

D. Ricardo de la Lastra, al 6.º montado; don José de Ureta, al 11.º montado; D. Manuel Marín al regimiento de montaña de Melilla; D. José Fons, á excedente, primera región; D. Joaquín Gómez, en comisión en la Academia del Arma, á excedente en la primera y continúa; D. José Figueras, al regimiento de Sitio; D. Antonio Clarós, á la Comandancia Cartagena; D. Antonio Muro, al 13.º montado y D. Enrique Pelayo, al 7.º montado.

Primeros tenientes (E. R.): D. Mariano Navasqués, al tercio de montaña y D. Manuel Cuevas, al regimiento mixto Ceuta.

Segundo teniente (E. R.): D. Manuel Silvestre, al regimiento montaña de Melilla.

Sanidad Militar.

Han sido nombrados médicos provisionales de Sanidad Militar, y destinados á los Cuerpos que se expresan, los siguientes reclutas con título de licenciados en Medicina y Cirugía:

D. Jaime Lacort, al regimiento Infantería San Quintín; D. José Roandio, al de Zaragoza; D. Estanislao Pujol, al de Albuera; don Ramiro Maldonado, al de Castilla; D. Fernando Montilla, al de Cantabria; D. Emilio Pianos, al de Cuenca; D. Marcelo Uriel, al hospital de Lérida; D. Emiliano Gómez, al regimiento de Gerona, y D. Salvador Camps, á la clínica de urgencia de Madrid.

Noticias militares

Los ayudantes del ministro.

Han sido nombrados ayudantes del ministro de la Guerra, el teniente coronel de Infantería D. Enrique Masieu; el de igual empleo y arma D. José Goberti; el comandante de Ingenieros, D. Pedro Sánchez Ocaña; el de dicho empleo y arma, D. Gregorio Francia, y el capitán de artillería D. José Levenfeld.

Ha sido igualmente nombrado secretario particular del referido Ministerio, el coronel de Artillería D. Ubaldo Rexach Medina.

Ofercimiento al general Echagüe.

El ministro de la Guerra ofreció al general Echagüe la Dirección general de la Guardia civil, pero éste le rogó que lo dejase de cuartel, por ahora, para descansar algún tiempo del trabajo que le proporcionó el cargo.

Saludos.

El general Luque recibió hoy á los jefes de sección, á todos los cuales tenía el gusto de conocer, hablando con ellos cariñosamente y mostrándose condecorado de las condiciones que tenían para desempeñar el cargo.

El nuevo subsecretario.

Se rá nombrado general subsecretario, el divisionario D. Gonzalo Carvajal, cuyas condiciones de inteligencia y cultura son tan apreciadas en el Ejército.

Teatros

APOLO

En los primeros días de la próxima semana se verificará el estreno de la fantasa cómica-lírico-dramática en tres actos, divididos en once cuadros, «Hijo del sol», para la que plata decorado el escenógrafo D. Luis Murie; confecciona vestuario la casa Vila, y construye atrezzo Eduardo Delgado.

LARA

Esta tarde, en sección «vermouth», se verificará el estreno de la aplaudida comedia de Sinesio Delgado, titulada «La revolución desde abajo» (dos actos).

PRINCESA

El lunes 20 del corriente, á las nueve y tres cuartos de la noche, en función correspondiente al primer lunes de estrenos, se verificará la inauguración de la temporada María Guerrero Fernando Díz de Mendoza, con el estreno de la comedia romántica en tres actos, divididos en diez cuadros, en prosa, original de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero, titulada «El duque de El».

**CUERPO DE SEGURIDAD**

**La diferencia de haberes.**

Este es otro tema que también merece especial atención del legislador.

No se amoldan los guardias que prestan servicio en provincias, á que sus compañeros de Madrid y Barcelona, prestando idénticos servicios, perciban mayor haber que los de las demás; no se explican esta diferencia, porque realmente no la avalora motivo fundamental.

Exiguo, á todas luces insuficiente, es el haber asignado á los guardias de la corte y de la ciudad condal; el hecho de que tengan que dedicarse en las pocas horas francas de servicio á oficios y á ejercer de demandaderos, lo prueba hasta la saciedad; pues bien, si estos marchan económicamente mal viviendo en grandes urbes donde es menos difícil alcanzar algún destitillo, alguna portería, etc., que les ayude á sobrelevar los gastos de la familia, solo la idea de tener que discurrir acerca de las privaciones á que se verán sometidos los de las otras provincias, da escalofríos, porque hay que convenir en que, por laborioso que sea el hombre, cuando no existen medios y se carece de toda clase de elementos, por mucho que abonde, siempre se verá privado de allegar un sobresueldo que le permita desenvolverse, ya que no, dentro de su categoría social, vivir con relativa comodidad. ¿No se explican esta diferencia?... ¿Cómo se la puede explicar quien no esté en el secreto de cómo se hacen y discuten las leyes y los proyectos? De la indiferencia que se manifiesta en los Parlamentos, del desconocimiento del vivir de las capitales de segundo y tercer orden y de equivocadas informaciones, nacen tales desaguisados.

El simplismo de los mediocres ha hecho arraigar la idea de que en las poblaciones de otras categorías que la corte y Barcelona, se vive poco menos que de balde, y nuestros talentos, al proponer la formación de colectividades para aquéllas, no se detienen en meditar la situación difícil ó halagüeña que puede crearse á los que soliciten ingreso en ellas.

La vida es cara en todas partes; las ventajas que puedan obtenerse en unas cosas se agravan considerablemente en otras, y los guardias, con la escasa asignación que se les entrega, tocan muy de cerca la indiferencia del legislador.

¿Habrá llegado la hora de que se preste alguna atención á este asunto y de que se subsanen trasnochados errores? ¿En qué colectividad se establece esta diferencia de haberes? En ninguna más que en la de Seguridad. ¿Obedece esta diferencia á algún fin práctico, á alguna lógica ó á un mero capricho del que la instituyó? Nosotros la atribuimos ó á un desconocimiento social absoluto ó á que se quiso hacer una cosa grande con poco dinero, lo cual demuestra que conservamos la tradicional costumbre de suprimir el chocolate al loro y que no vamos á ningún lado porque concebimos miseria.

**Sobre retenes.**

Escritas las precedentes líneas, nos enteran de que se están derrumbando las ventajillas que, á fuerza de «arrimar el hombro», como se dice vulgarmente, obtienen aquí los guardias de Seguridad. Parece ser que los jefes se han propuesto impedir á sus subordinados que se dediquen á otras ocupaciones que las del instituto á que pertenecen, y á tal fin es-

tán poniendo en práctica cuantos medios están á su alcance.

Que no es el Sr. Madrigal el menos interesado en ello, lo demuestra el hecho de que al poco tiempo de posesionarse del cargo, que con tanta pericia desempeña, comenzaron á notar los guardias los efectos del nuevo plan, al verse sorprendidos por la creación de retenes permanentes, compuestos de individuos francos de servicio.

Claro está que no vamos á discutir si el ministerio de la Gobernación y las comisarías necesitan tener entretenido á una cantidad de personal, porque seríamos más papistas que el Papa; pero sí expresar nuestra extrañeza por el inesperado recargo de horas de servicio que le fracciona el tiempo, que la mayoría dedicaban á proporcionarse algunos ingresos, con lo cual se va consiguiendo que en el hogar de los guardias se enseñoree el espectro del hambre y que vayan peor de indumentaria que hoy.

Ya puede enorgullecerse el Sr. Madrigal de su brillante actuación. Tiene á sus subordinados reñidos de tanto servicio y en constante hostezo.

Si antes de tomar medidas de tal naturaleza hubiese gestionado y obtenido de los Poderes públicos algún aumento en el haber de los guardias, nosotros seríamos los primeros en dedicarle toda clase de ditirambos porque su resolución y actuación sería elogiada por propios y extraños. Hoy solo podemos recordarle que los de arriba son los encargados de velar por los de abajo, y que á veces una buena y enérgica voluntad es suficiente para derrocar antiguallas que subsisten en Seguridad.

Es cosa sabida que el haber de los guardias no alcanza á mal vivir, y con arreglo á ello entendemos que deben ser las exigencias.

Funcionando están las Cortes; á ellas deben acudir quienes les corresponda, para dar cumplida satisfacción á lo que en realidad y sin aplazamientos la demanda.

Pombal.

**Bibliotecas públicas de Madrid**

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de

ocho á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Consejo de Estado (Mayor 93), de diez á doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII núm. 52), de nueve á doce y de quince á dieciséis.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 63), de ocho á catorce.

**LA BOLSA**

**COTIZACIONES DE AYER**

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» E de 25.000 »	71 85
» D de 12.500 »	72 50
» C de 5.000 »	75 15
» B de 2.500 »	75 80
» A de 500 »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 50
» A de 500 »	88 50
En diferentes series.....	88 50
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	94 10
» C de 5.000 »	94 65
» B de 2.000 »	94 65
» A de 500 »	96 50
En diferentes series.....	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	82 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend. de Tabos.....	273 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberia de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, S. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	385 50
Idem Ferroc. Norte España.....	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Río de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
<b>CAMBIOS</b>	
París á la vista.....	90 80
Londres á la vista.....	24 93

**EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES**

**Biblioteca económica**

La popular «Biblioteca PATRIA» (Baileán, 35, Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo á nuestros lectores, participa que desde esta fecha servirá á nuestros amigos una suscripción especial, formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica «Obra Social de los Premios Personales».

El precio de la suscripción es de 5'50 pesetas al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

«Lo difícil que es ir al Cielo...» por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Oomillas.

«Desamor», novela, asimismo laureada recientemente con el premio Conde de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas («Zodia»).

«El Escayutorio Rotaschid»,—Esta obra ha obtenido el premio Sundheim, y es debida á don Vicente Díez de Tejada.

«Luz de Luna», novela de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio Marqués del Sausal.

«Juicio reditivo», novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

«Blasones y alegas», una de las mejores novelas del inmortal Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes:

«La Sagrada Pasión», por Fr. Luis de Granada.

«Cuentos de «Patria», por varios autores.

«La Perfecta casada», por Fr. Luis de León.

«El Alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

**BOLETIN DE SUSCRIPCION**

(Córtese y remítase á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Baileán, 35, Madrid).

D. \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_

provincia de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_ acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 5,50.

Firma.

(Cupón publicado en EJERCITO Y ARMADA)

**BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»**

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias»,—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

**Ruiz y Albert, Málaga**

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguadientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados viños de los montes de Málaga.

**Folletín Jurídico de Guerra y Marina**

**El «funcionario público»**

Literalmente se llama *funcionario* (1) al que desempeña una función, de la voz latina *fungi*, que significa desempeñar.

Diversas acepciones ha merecido este concepto, de las que indicaremos algunas que estimamos importantes por la autoridad científica de los tratadistas que las exponen.

«La palabra *funcionario*—escribe Block (2) refiriéndose á Francia—no tiene en el lenguaje usual ni en el texto de la ley una significación claramente definida. Tomada en un sentido general, debe comprender todas las personas que concurren de cualquier modo y en una esfera más ó menos elevada á la gestión de la cosa pública; mas una primera restricción elimina los agentes que no están investidos de una parte de la autoridad y de la potestad pública, á saber: 1.º, aquellos empleados de las Administraciones públicas que no tienen derecho de tomar decisiones y se reducen á preparar ó ejecutar las medidas prescritas por los verdaderos funcionarios; 2.º, los comisionados ó empleados de funcionarios que se encuentran desprovistos de todo carácter oficial, y no hacen nada bajo su responsabilidad, sino bajo la de aquellos que los utilizan; 3.º, los empleados de las Administraciones departamentales y comunales; 4.º, los agentes de la fuerza públi-

ca, donde el empleo se reduce á ejecutar las órdenes del Gobierno.»

«Se llama *funcionario público*, en general, según Dalloz (1), al hombre que ejerce una función pública, es decir, que concurre de una manera cualquiera y de una esfera más ó menos elevada á la gestión de la cosa pública.» Mas en su aplicación este concepto ha merecido un sentido más restringido; así, las disposiciones del Código penal que conciernen á los funcionarios públicos en el sentido de tal, no afectan á todos aquellos que podrían aplicarse la definición que precede. Es también digno de notarse que en el lenguaje de la ley esta locución no se aplica siempre á las mismas personas, sino que á veces una persona que debe ser reputada como funcionario público en el sentido de tal ley, no puede serlo en el sentido de otra disposición; según las circunstancias, el espíritu y el objeto del precepto, en cada caso particular podrá determinarse la interpretación que conviene atribuir á esta expresión conforme á la intención que se supone del legislador.

Es de la sociedad misma, del Estado, de donde los funcionarios tienen sus poderes. Todos ellos la representan en grado cualquiera; su interés y defensa debe ser el objeto constante de sus esfuerzos, la regla suprema de sus acciones. En cambio, de los servicios que prestan, la sociedad les concede una justa remuneración; á la vez concede ciertas consideraciones y honores, según la categoría de los mismos y naturaleza del empleo que desempeñan, para que merezcan el respeto de los demás ciudadanos, y les ha de investir de ciertas garantías para que puedan remover los obstáculos que opongan al cumplimiento de la misión que les está confiada por la ley.

Además, la sociedad está interesada en tomar aquellas precauciones, estableciendo al efecto las reglas necesarias, para que la designación de tales funcionarios recaiga siempre en los más dignos, en los más aptos, para el cargo que se les confía; debe dictar las disposiciones oportunas que

conduzcan á evitar que hagan un indebido uso de las funciones que ejerzan; debe velar porque se desempeñen estas con celo, probidad, y ajustándose á los preceptos legales que los regularizan; y, por último, deben establecer ciertas penas adecuadas á la falta cometida que sirvan de sanción al funcionario responsable de la misma.

Son, para otros autores (1), los agentes que ejercen en nombre del Estado una parte de la autoridad pública; tales son los Prefectos, los Alcaldes, los Jueces, los Oficiales de Policía judicial.

Es preciso no confundir los funcionarios públicos y los agentes de Gobierno, puesto que no todos los funcionarios son agentes de Gobierno; este significado corresponde exclusivamente á aquellos funcionarios que se encuentran bajo la dependencia de los superiores del Gobierno; tales son los Directores de Administración pública, los Subprefectos, etc.

El acto del funcionario puede revestir un doble carácter: puede afectar al interés privado ó puede, por el contrario, turbar el orden público. En el primer caso pueden constituir la base de una acción ante los Tribunales respectivos, que son los que se hallan especialmente encargados de reprimir la ley penal.

Adam Smith, aun reconociendo la necesidad de los servicios de los funcionarios, los comprendió en la clase de los trabajadores que él llamaba *improductivos*, porque el producto de su trabajo no producía ningún trabajo material y suponía que ninguna acumulación de riqueza podría resultar. El error de esta opinión ha sido demostrado con frecuencia.

La producción industrial consiste en modificar, cambiar ó transformar las materias formadas por la naturaleza, de modo que resulten aplicables á nuestras necesidades; lo que ella ha creado no es la materia, sino que vence los obstáculos de toda clase que se oponen á que ella sea útil, y lo transforma para que tenga aplicación en la vida. La

(1) González, «Lecciones de Derecho Administrativo», pág. 48.

(2) «Diccionario de la Administración Francesa», pág. 971.

(1) «Repertoire de legislation, de doctrine et de jurisprudence», tom. XXIV, pág. 715.

(1) Blanck —«Dictionnaire general d'Administration», pág. 356.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Generos de punto, paqueteria y merceria Julian Lopez Saballero COLEGIATA, 18, MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra e Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón) Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso...

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALLE JUAN VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz...

Vestuarios para el Ejército y Armada Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO Casa en Barcelona MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA HUELVA--MELILLA Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales Aceites minerales y Grasas...

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metalico. Servicio postal oficial.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Murador, 10, y 11. Teléfono: 1000. Vacuums. Cables de aluminio de circuitos navales...

Conservas Trevijano LOGRONO Primera marca española

Sastrería militar Casa fundada en el año 1814 VIUDA E HIJOS DE J. V. PASCUAL Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros...

ALMACEN DE Paños y novedades Especialidad en artículos para uniformes militares: Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES CORDONERIA Y PASAMANERIA FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD CELAPA Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crocente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Aguilar y S. Mora Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES Medallas y hebillas para cinturones... FRANCISCO ROMERO MARTINEZ. EFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA Preciados, 10.-MADRID Botones para uniformes y libreas, Electos militares...

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española...

TRAJES A PLAZOS PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70 Entrad: Santa Brigida, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona...

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 200 millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.